

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 45

San Lorenzo, 15 de julio del 2024

Señor,
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente,

Me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas en la primera comunicación de la convocatoria de LMC N°03/2024 para la “**Adquisición de Tintas y Tóner – DIGESA**” – ID N°444.826, las cuales se procedieron a aclarar de la siguiente manera;

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR
CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Datos de la Licitación:

Cláusulas incompletas o datos insuficientes: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentarios:

-Detalle de los bienes y/o servicios: se verifica que en el cuadro del apartado mencionado se sobreponen los números y párrafos, se solicita subsanar.-

└ Se ha subsanado dicha observación.

2. Documentos del SICP:

Dictamen deficiente: Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentarios:

-Dictamen Técnico de EETT: Solicitamos ampliar dicho dictamen ya que en el mismo solo se indica las especificaciones técnicas del proceso, recordamos a la convocante que el documento consiste en un dictamen por el cual se sustentan las especificaciones técnicas refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó (Res. 4401 Art. 40 inciso a y Circular 27/24). Así mismo no se visualiza la firma del encargado de UOC. (Circular 27/24). Se solicita a la convocante subsanar.

└ Se ha actualizado el formato según Circular DNCP N°27/2024.

Así mismo, una vez verificado, solicito la publicación de la convocatoria con el objeto de proseguir con el proceso correspondiente.



Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas